I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
20 FEB 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Des. Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 737 /
RETIRO, 20 FEB 2018
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto Exento Nº 95 de fecha 04 de Enero que aprueba la ejecución del Programa Recreacional "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico";

4º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren contratar diversos servicios de traslado para apoyar el acercamiento de distintas organizaciones y grupos de vecinos organizados a distintos lugares de interés turístico para participar en iniciativa autogenerada de recreación;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas a apoyar;

DECRETO:

1º Contrátense los servicios de traslados al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Luis Gajardo Troncoso, Rut. 10.166.334-5

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $485.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslado con aporte de cada grupo beneficiario a distintos lugares turísticos de la zona central del País los días 21 y 24 de febrero de 2018 y que a continuación se detallan:

Agrupación	Destino	Aporte Municipal
Junta de vecinos El Bonito	San Carlos	45.000
Vecinos Sector El Progreso	Peralillo	120.000
Academia de Danza Pasión y Fantasía	Peralillo	320.000
	Aporte Municipal	$485.000

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/JII/CPF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /